

Montevideo, 08 de octubre de 2019

**VISTO:** Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 67/2018 Adquisición de reactivo no dependiente de equipo detección de anticuerpos IGG IGM de virus Epstein Barr para Hospital Pasteur para cubrir las necesidades correspondientes a 12 meses contados a partir de la Intervención de Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República, el Área de Auditores Delegados de ASSE y notificado el adjudicatario, prorrogable por dos períodos de igual duración, realizado por la Oficina de Licitaciones donde surge como adjudicatario la firma Bioquim.-----

**CONSIDERANDO:** I) que el llamado se encuentra en ejecución desde marzo de 2019. II) que es necesario realizar un aumento del ítem 1 en un 100% con el fin de dar cumplimiento a un buen servicio hospitalario. III) que la firma Bioquim ha brindado conformidad al aumento. -----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido en el TOCAF.-----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR**

**RESUELVE:**

1º.- Auméntese la licitación 67/2018 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

**Adjudicatario: Bioquim**

Ítem	Cantidad	Costo unit c/imp	Monto de ampliación imp.incl.
1	6	\$14167,29	\$ 85003,74

2º.- Plazo: La vigencia del presente aumento es por el período que esté vigente el período inicial del procedimiento.-----

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

4º.- El monto total del aumento asciende a la suma de \$85003,74 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil tres con 74/100) IVA incluido más los ajustes que correspondan.-----

5º.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6º.-La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto.-----

7º.-Sométase estas actuaciones al Área de Auditores Delegados de ASSE-----

**Resolución N° 1049/2019**

**Ref.: 29/068/1/1756/2018**

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

*C. González Pachian*  
Contador Delegado Cal  
Tribunal de Cuentas

*[Signature]*  
Dr. Federico Martiarena  
Director  
HOSPITAL PASTEUR

*20/10/19*